

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N°

297

CHILLÁN VIEJO, 17 ENE 2023

**VISTOS** 

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

## CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal a Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de Srta. Javiera Camaño Cárdenas. Cirujano Dentista del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar extensión dental, los días 18/01 y 19/01/2023 en jornada de 17:16 a 20:16 horas.

c) Solicita de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de funcionario Sr. Francisco Correa Yáñez, Médico cirujano del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar Sapu dental, el día 16/01/2023 en jornada de 17:30 a 20:30 horas, para realizar extensión dental, el día 17/01/2023 en jornada de 17:16 a 20:16 horas, el día 20/01/2023 en jornada de 16:16 a 19:16 horas, el día 21/01/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas.



d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de la Srta. Mariela Barros Fuentes, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar extensión, el día 17/01/2023, en jornada de 17:16 a 20:16 horas, para realizar Sapu Dental, el día 20/01/2023, en jornada de 16:30 a 19:30 horas y para realizar extensión, el día 21/01/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de la Srta. Jenifer Nuñez Rodriguez, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, realizar extensión, el día 19/01/2023, en jornada de 17:16 a 20:16 horas, para realizar Sapu Dental, el día 20/01/2023, en jornada de 16:16 a 19:16 horas y para realizar extensión, el día 21/01/2023 en jornada de 10:00 a 13:00 horas.

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de la Srta. Marjori Venegas Zapata, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, realizar Sapu Dental, el día 16/01/2023, en jornada de 17:30 a 20:30 horas y para realizar Extensión Dental, el día 18/01/2023, en jornada de 17:16 a 20:16 horas.

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/01/2023 de la Srta. Jeny Viveros Aguilera, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, el día 14/01/2023, en jornada de 08:00 a 12:00 horas a realizar apoyo consulta Odontológica Dr. Muñoz, el día 21/01/2023, en jornada y para realizar apoyo consulta Odontológica Dr. Muñoz en jornada de 08:00 a 12:00 horas.

h) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 16/01/2023.

i) Decreto Alcaldicio Nº 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

## DECRETO:

1.- AUTORICESE a funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Javiera Caamaño Cardenas C.I. N°	18 y 19/01/2023	17:16 horas	20:16 horas	06 horas
Francisco Correa Yánez C.I. N°	16/01/2023 17/01/2023 20/01/2023 21/01/2023	17:30 horas 17:16 horas 16:16 horas 08:00 horas	20:30 horas 20:16 horas 19:16 horas 13:00 horas	17 horas





## DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Mariela Barros Fuentes C.I. N°	17/01/2023 20/01/2023 21/01/2023	17:16 horas 16:30 horas 08:00 horas	20:16 horas 19:30 horas 13:00 horas	11 horas
Jenifer Nuñez Rodríguez C.I. N°	19/01/2023 20/01/2023 21/01/2023	17:16 horas 16:16 horas 10:00 horas	20:16 horas 19:16 horas 13:00 horas	09 horas
Marjori Vengas Zapata C.I. N°	16/01/2023 18/01/2023	17:30 horas 17:16 horas	20:30 horas 20:16 horas	06 horas
Jeny Viveros Aguilera C.I. N°	14/01/2023 21/01/2023	08:00 horas 08:00 horas	12:00 horas 12:00 horas	08 horas

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta Nº 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE ALCALDESA (S)

LMO/RBF/ONES/CEL/CSN/j/p

Distribución:

Secretaria Municipal, Enc. RR.HH.

